



Solución al problema de las drogas ilícitas

LOS CULTIVOS DE USO ILÍCITO DESDE UN ENFOQUE DE DESARROLLO RURAL

Promueve la sustitución voluntaria de los cultivos de uso ilícito mediante la transformación de las condiciones territoriales de las zonas afectadas y la generación de condiciones de bienestar para las comunidades que habitan zonas afectadas por estos cultivos, en particular de aquellas que derivan su subsistencia de esos cultivos y contempla:

PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO

Este programa busca trabajar con las comunidades para transformar las condiciones en los territorios afectados por cultivos de uso ilícito, para resolver definitivamente

el problema de los cultivos de uso ilícito, en una lógica de integración territorial e inclusión social. Este programa estará en cabeza de la Presidencia de la República.

ACUERDOS DE SUSTITUCIÓN Y NO RESIEMBRA

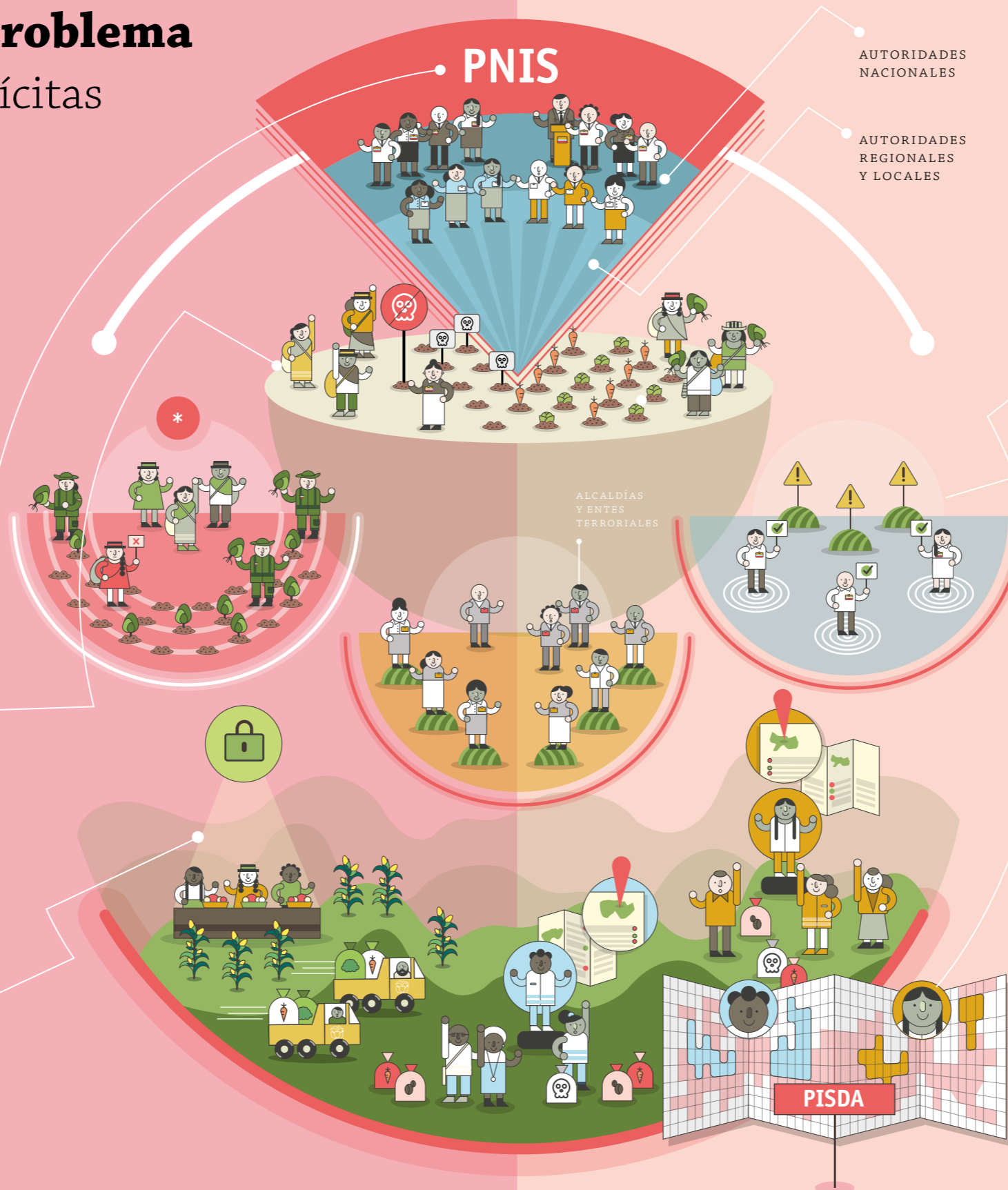
Para ser partícipe de estos programas, las comunidades se comprometerán explícitamente con la sustitución voluntaria y concertada, la no resiembra y no estar involucradas en labores asociadas a los cultivos de uso ilícito o la comercialización de materias primas derivados de éstos.

El nuevo Programa también contempla medidas para los Parques Nacionales Naturales y zonas apartadas de población, así como medidas de recuperación ambiental de zonas afectadas por este problema.

PLANES DE ASISTENCIA INMEDIATA

Se trata de medidas de apoyo inmediato para garantizar el sustento y la seguridad alimentaria de quienes hagan parte del programa.

Contempla medidas para quienes están directamente vinculados al cultivo como para la comunidad en general.



ENFOQUE DE DESARROLLO RURAL

El programa de sustitución de cultivos es un capítulo especial de la Reforma Rural Integral contemplada en el primer punto de la agenda. Se busca transformar las condiciones de las zonas afectadas por los cultivos de uso ilícito, de

manera que las comunidades tengan alternativas de generación de ingresos, acceso a bienes y servicios públicos, oportunidades de desarrollo social y mejores condiciones de vida de las comunidades

PRESENCIA DEL ESTADO

Se trata de fortalecer la presencia del Estado en los territorios afectados por los cultivos, promoviendo la satisfacción de los derechos

de todos los ciudadanos, la seguridad, la provisión de infraestructura y el acceso a servicios públicos de las comunidades.



En los casos donde no haya acuerdo con las comunidades para la sustitución o en donde los cultivadores incumplan

los compromisos adquiridos, el Gobierno erradicará los cultivos de forma manual.

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

La piedra angular del nuevo enfoque será la puesta en marcha de procesos de planeación participativa, que permitan a las comunidades tomar la decisión de abandonar estos cultivos y transitar mediante la sustitución hacia otras actividades económicas. Se trata de forjar una nueva alianza entre las comunidades afectadas por los cultivos y las autoridades nacionales y locales que permita resolver sus problemas.

Para lograrlo, se necesita la más amplia participación de las comunidades, incluyendo las directamente involucradas con el cultivo. A través de una planeación de abajo hacia arriba, las comunidades harán un diagnóstico de sus necesidades, construirán sus planes integrales de sustitución y desarrollo alternativo (Pisda) y estarán activamente involucradas en su ejecución.

CONSUMO

El acuerdo reconoce que el consumo de drogas ilícitas es una cuestión de salud pública que requiere un tratamiento prioritario, cuya solución requiere un trabajo conjunto entre autoridades y comunidades.

ENFOQUE INTERNACIONAL

Todas estas medidas son consistentes con las recomendaciones para reorientar la política que vienen haciendo científicos y expertos internacionales, como la Comisión Global de Política de Drogas. Por eso el Acuerdo compromete a Colombia a seguir promoviendo el debate internacional sobre la política frente a las drogas.

PREVENCIÓN

Se creará un Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo, que articulará la prevención del consumo y revisará la política existente.

Las acciones estarán enmarcadas en el respeto de los derechos de las personas (incluyendo la no estigmatización de los consumidores y su no persecución penal en razón del consumo) y estarán basadas en evidencia científica. Se dará especial atención a la prevención en niños, niñas y adolescentes, con programas especiales de prevención y el fortalecimiento de actividades que ayuden a prevenir el consumo. La política frente al consumo será construida de manera participativa con todos los actores relevantes de la sociedad.

ATENCIÓN AL CONSUMIDOR

Se pondrá en marcha un Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas que incluya acciones de rehabilitación e inserción social.

Este sistema busca ampliar y mejorar el acceso a una atención y asistencia cualificada a consumidores, incluyendo el tratamiento y la rehabilitación. Incluirá acciones de reducción del daño basadas en la evidencia para minimizar el impacto negativo del consumo, priorizando poblaciones más vulnerables como habitantes de la calle, mujeres y la población carcelaria.

SOLUCIÓN AL FENÓMENO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE NARCÓTICOS

Se acordó una estrategia integral para reforzar y ampliar los esfuerzos por desarticular el crimen organizado y sus redes, en especial en las regiones.

Con ese fin pondrá en marcha una estrategia de política criminal que concentre sus capacidades en el mapeo, la investigación y la judicialización de los delitos asociados al narcotráfico, concentrándose en los eslabones más rentables de su cadena de valor.

CORRUPCIÓN

Se desarrollará una estrategia de lucha contra la corrupción asociada al narcotráfico.

LAVADO DE ACTIVOS

Se fortalecerán las capacidades para detectar, controlar y reportar operaciones financieras ilícitas, y se elaborará un nuevo Estatuto contra el lavado de activos, para perseguir con mayor eficacia a los eslabones fuertes del narcotráfico. Además, se pondrá en marcha una nueva estrategia para garantizar la aplicación efectiva de la extinción del dominio de los bienes adquiridos a través del lavado de activos.

TRÁFICO DE INSUMOS

Se establecerán estrictos controles sobre la producción, importación y comercialización de insumos y precursores químicos requeridos para la producción de drogas ilícitas y se fortalecerán las capacidades de vigilancia y control por parte del Estado.

COMPROMISOS DE LAS PARTES

- El gobierno se compromete a poner en marcha estas políticas y luchar contra la corrupción.
- Las FARC se comprometen a contribuir con la solución al problema y a poner fin a cualquier relación que hayan tenido con el narcotráfico.

